

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

La Nota N° 174-02 de la Unidad Académica Río Turbio ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma y a través de la Secretaría de Extensión Universitaria efectúa la donación del ejemplar titulado "Código de Faltas de la Provincia de Santa Cruz" ;

Que el autor de dicho material es el Dr. Carlos María CEDERMAS quien ha presentado su obra recientemente ante la UART;

Que puede ser utilizado como texto comentado y propuesta legislativa, modelos de escritos, apéndices legislativos en diversas carreras ;

Que por lo expuesto se dispone la remisión de la obra a la Biblioteca Malvina Perazzo de esta UARG ;

Que corresponde aceptar y agradecer dicha donación ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la donación efectuada por el Dr. Carlos María CEDERMAS y autor del ejemplar titulado "Código de Faltas de la Provincia de Santa Cruz, material que ha presentado recientemente ante la UART y el que será remitido a la Biblioteca Malvina Perazzo de esta UARG para consulta de los interesados.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER al Dr. Carlos María CEDERMAS tan valioso aporte.-

ARTICULO 3° TOME RAZON: Biblioteca "Malvina Perazzo", notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-



Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº



RÍO TURBIO, 26 de septiembre de 2002.-

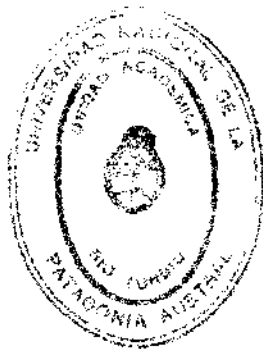
Al Señor/a Decano
Unidad Académica Río Gallegos
Prof. Dora LOPEZ
Su Despacho

La Unidad Académica Río Turbio a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Decano con la finalidad de donar un Libro recientemente presentado en la UART, cuyo autor es el Juez Dr. Carlos María Cedermas.

El Libro "Código de Faltas de la Pcia. de Santa Cruz" puede ser utilizado como texto comentado y propuesta legislativa, modelos de escritos, apéndices legislativos en las carreras de TUGO, Licenciatura de Administración, etc.

Sin otro particular saludo a Ud. atte.

Prof. Rubén J. COSTILLA
Secretaria de Extensión Universitaria
Unidad Académica Río Turbio



Prof. Virginia Iris BARBIERI
Decano
Unidad Académica Río Turbio

Nota N° 174/2002 – S.E.
UART - UNPA
mf

Unidad Académica
Río Turbio

Av. de los Mineros 1246 - Tel.: (02902) 421990 - 421377 - Fax: 422137
(9407) Río Turbio (S.C.) - e-mail: unpa@oyikil.com.ar